**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/08/2025 - 07:32:05
Recibo No. S000236219, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pttDPQgD1W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.
Nit : 901424471-4
Domicilio: Saravena, Arauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 32016
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 NRO 27 - 65 BARRIO MODELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : obrastecnocity@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103056318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103056318

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 NRO 27 - 65 BARRIO MODELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : suministrostecnocity@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Acto De Constitucion De Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 5036 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Acto De Constitucion De Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 5037 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 5 del 28 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Saravena,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con el No. 5862 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

Por Acta No. 5 del 28 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con el No. 5864 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 06 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 6633 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

Por documento privado del 01 de marzo de 2024 de la Del Socio Unico Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 6635 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 6 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 7186 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

Por documento privado No. 1 del 10 de marzo de 2025 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 7188 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita en Colombia. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria de la sociedad, tales como La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Asesorías, consultorías, diseño, Interventoría en obras civiles, Construcción de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, sanitarias, ambientales, de transporte, de comunicación, redes de servicios industriales, eléctricos mecánicas y de infraestructura vial. Estudio de obras civiles, Suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos de ferretería, papelería y materiales para la construcción de obras civiles. Compra y venta de equipos de telecomunicaciones, redes de cómputo, compraventa de toda clase de articulo relacionados con la oficina, el hogar, víveres, abarrotes, suministro de medicamento campañas de salud, educación, arborización, aseo, jornadas de recreación y deporte, preparación de alimentos y suministro a los diferentes centros educativos y de esparcimiento a la tercera edad, suministro de implementos deportivos, erétricos, unifórmes, suministro de toda clase de artículos.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 150,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 150,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 150.000.000,00 |
| No. Acciones | 150,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025 con el No. 7187 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | SERGIO JHOAN CAMARGO DIAZ | C.C. No. 96.125.853 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 5 del 28 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria | 5862 del 13 de julio de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 06 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria | 6633 del 05 de marzo de 2024 del libro IX |
| *) Acta No. 6 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionista | 7186 del 13 de marzo de 2025 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 29 de septiembre de 2020 de la Acto De Constitucion De Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 5037 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas unico accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

Por Acta No. 5 del 28 de junio de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con el No. 5864 del Libro IX, se inscribió la

comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

Por documento privado del 01 de marzo de 2024 de la Del Socio Unico Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 6635 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

Por documento privado No. 1 del 10 de marzo de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025, con el No. 7188 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERGIO JHOAN CAMARGO DIAZ
**CONTROLANTE**
Identificación: 96125853
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81736 - Saravena
País: Colombia
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : F4390 - Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
CIIU : H4921 - Transporte de pasajeros
CIIU : T9700 - Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal domestico
Fecha de configuración de la situación: 13/03/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS TECNO CITY S.A.S.
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4112
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290
**Otras actividades Código CIIU:** F4390 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $99.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5621.

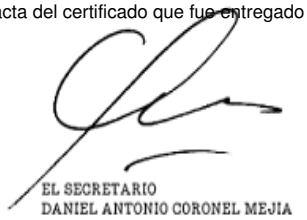
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****